



DECRETO EXENTO N° 12.-

Curarrehue, 03/01/2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 03/01/2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

enero del 2019.

2.- La Orden de Ingreso N° 8 del día 03 de

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.  
Contraloría General de la República.

6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Otorgase autorización para arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. BADY IBAÑEZ FIGUEROA el día 03/01/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

Vº Bº  
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes